



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/004/2017

OFICINA QUE EXPIDE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE EXPEDICION 09/02/2017
LICENCIA PARA OBRA NUEVA	DESTINO DE LA OBRA HABITACIONAL

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTHA VELAZQUEZ VILCHIS	DOMICILIO: No.
COLONIA: LAS PEÑAS	POBLACION/COMUNIDAD: LAS PEÑAS
MUNICIPIO: VILLA VICTORIA	ESTADO: ESTADO DE MEXICO
	TELEFONO(S)

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: CAMINO PRINCIPAL HACIA LAS PEÑAS	No. OFICIAL: S/N	MANZANA S/N	LOTE S/N
COLONIA: LAS PEÑAS	POBLACION: LAS PEÑAS	MUNICIPIO: VILLA VICTORIA	
CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.		
SUPERFICIES:	NORMATIVIDAD APLICABLE:		
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	100.00 M2	OTRAS:	
BARDA	0.00 M2		

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

PERITO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:	

DERECHOS

DE LICENCIA:	\$ 800.00	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.
COSTOS EJECUTIVOS:	\$	41458
15% EDUCACION:	\$	VIGENCIA DE LICENCIA
COOP. OBRAS:	\$	DEL 09/02/2017 AL 09/02/2018
TOTAL DE DERECHOS	\$ 800.00	

NOTAS: 1.- EL TITULAR PRESENTA PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE LA OBRA NUEVA. ESTA CONSTANCIA DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS.

ELABORADO POR: ING. ORLANDO GONZALEZ ENCARNACION ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	REVISADO POR: ING. ARMANDO ASCENCIO MERCADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	AUTORIZADO POR: ING. ZOBERT WILFANGA FELIPE JEFE DE LA DIRECCION DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	RECIBI ORIGINAL Martha Velazquez Vilchis NOMBRE Y FIRMA
--	---	--	--

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION, AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA